



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200018601**

Fecha: 14-02-2023

Pág. 1 de 3

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de la señora ANA MARÍA SARMIENTO DUARTE radicada con No. 20231120014292 del 1 de febrero 2023, se emitió el Oficio No. **20231200014811** de 6 de FEBRERO de 2023 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C., lunes 06 de febrero de 2023

Doctor

**DIEGO ANDRÉS SUÁREZ GÓMEZ**

Subdirector de Infraestructura

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 No. 37-35

Tel. (1) 3649400

Correo: [notificacionelectronica@movilidad.gov.co](mailto:notificacionelectronica@movilidad.gov.co)

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación SI 202322401192711 de la Secretaría Distrital de movilidad con Radicado UAERMV No. 20231120014292 del 1 de febrero de 2023 – RESPUESTA AL RADICADO 202361200291872.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “



**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231200018601

Fecha: 14-02-2023

Pág. 2 de 3

*“...me permito poner en su conocimiento que frente a la dirección descrita se observa una vía con un hueco esta vía está construida por adoquines los cuales están en mal estado deteriorados y partidos esta problemática se presenta hace 1 año afectando a la comunidad que transita sobre la vía tiene una extensión de 3 metros de ancho y largo esta situación afecta a la comunidad por que se han presentado acciones tanto en peatones como de transito...”*

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó la dirección mencionada en su petición, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

**Localidad:** No. 17 – CANDELARIA // **UPL:** LA CANDELARIA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
17000116	CL 12D	KR 1BIS	KR 1A	IN	Reservado para Mantenimiento periódico Proyectos 7858 VP

**CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial Local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado, se encuentra dentro del proceso de revisión para evaluar la posibilidad de ser incluido a futuro dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, de acuerdo con el proceso de Priorización de la Entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200018601**

Fecha: 14-02-2023

Pág. 3 de 3

hora del día 14/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 20/02/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

<b>Documento 20231200018601 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 14-02-2023 11:51:05
<b>Revisó:</b>	JOSÉ GUSTAVO GONZÁLEZ BARAHONA - CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - jose.gonzalez@umv.gov.co
 7f7d6f62aa3ed9bac44479d1d091c6ed52f9bad9d6975d0e14cc01895987916a Código de Verificación CV: 47f16 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	